



## **PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA GARITA**

### **1. PRESENTACION**

El Ministerio de Educación Nacional dentro de sus estrategias de la política de calidad educativa contempla la formación para la ciudadanía mediante el fortalecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y el de competencias ciudadanas. Estos proyectos pedagógicos transversales están establecidos en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 son: Educación Ambiental, Educación sexual y Derechos Humanos (Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la Confraternidad y la formación de valores humanos. Además de implementar los proyectos pedagógicos transversales antes mencionados, el Consejo Académico de la Institución considero necesario incluir el Programa de Educación Financiera (PEF), y Estilos de vida saludable.

### **2. JUSTIFICACION**

Los programas pedagógicos Transversales son herramientas de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e interés de los niños, niñas, y jóvenes de la escuela, a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General**

Diseñar, ejecutar y valorar el trabajo educativo de los estudiantes para el crecimiento humano integral del estudiante, el desarrollo social y cultural donde se les permita responder a las exigencias sociales actuales.

#### **3.2 Objetivos Específicos.**

- Desarrollar competencias ambientales en cuanto a la conservación y sostenibilidad del medio ambiente.
- Promover practicas pedagógicas y culturales escolares que vivencien y respeten cotidianamente los derechos humanos en la escuela.
- Implementar proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad con enfoque de construcción de ciudadanía en el marco del ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Promover estilos de vida saludables para la prevención de enfermedades.



- Tomar decisiones sobre oportunidades financieras para el largo plazo en el marco de la legalidad.

#### **4. MECANISMOS PARA PARTICIPAR LOS ESTUDIANTES EN LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES.**

1. El Consejo Directivo determina y establece los lineamientos para la inclusión del servicio social estudiantil obligatorio atendiendo las normas vigentes, estudia las opciones que responden a las necesidades del contexto, los procedimientos y las normas internas que lo reglamenta.
2. El Instituto Técnico La Garita a través del coordinador académico socializa a los estudiantes del 10º y 11º las opciones, procesos, reglamentos concertados para el presente año escolar.
3. Los estudiantes, voluntariamente, escogen el proyecto de su interés y establece compromisos, tiempo de ejecución.
4. El coordinador del S.S.E.O orienta y acompaña permanentemente a los estudiantes para el desarrollo del cronograma de actividades y llevar el control de asistencia.
5. Los estudiantes deben participar activamente en las actividades y eventos organizados durante el tiempo establecido.
6. Al finalizar el año escolar los estudiantes con el acompañamiento del señor coordinador realizamos la evaluación del proyecto y socializaran los trabajos desarrollados ante la comunidad educativa.
7. Cumplido el proyecto el estudiante obtendrá la certificación con las horas cumplidas.

#### **5. PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES**

##### **5.1 PESCC (Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía)**

#### **TRANSVERSALIDAD Y CURRÍCULO DESDE EL PROGRAMA DE EDUCACION SEXUAL Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA “CONOCIENDOME CONSTRUYO CIUDADANIA”**

#### **INTRODUCCION**

La Institución Educativa La Garita del municipio de Los Patios, Norte de Santander ve la necesidad de implementar el Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC) ya que la población estudiantil que se beneficia es en un 40% urbano marginal muy vulnerable, por sus altos índices de desplazamiento, economía informal,



prostitución en adolescentes, abuso sexual y maltrato físico; un 60% es población rural con altos índices de pobreza, abuso y maltrato.

Inicialmente el PESCC se encamina a darle solución al embarazo en adolescentes que se veía con frecuencia. Sin embargo, desde el año 2009 nos ha llevado a plantearnos nuevos retos, nuevos cuestionamiento y nuevas estrategias ya que las situaciones han cambiado, como el abuso de sustancias psicoactivas y la poca disposición y capacidad para resolver conflictos de manera razonable, dialogada y pacífica. Estas situaciones nos llevan a las siguientes preguntas, que fueron apareciendo de manera progresiva, en tanto iba avanzando el proyecto pedagógico:

- ¿Qué estrategias pedagógicas debemos desarrollar para reducir los embarazos en adolescentes y promover el desarrollo del proyecto de vida?
- ¿Qué factores de sus núcleos familiares influyen en el embarazo en la adolescencia?
- ¿Cómo desarrollar la autonomía y la responsabilidad en los y las estudiantes a la hora de tomar decisiones?
- ¿Qué hacer desde nuestro quehacer pedagógico para que el aprendizaje de los estudiantes sea significativo a la hora de resolver situaciones problémicas a las que ellos se enfrentan?
- ¿Cómo empoderar a los estudiantes, tanto en sus conocimientos como en sus actitudes, para saber decir “NO” en el momento en que les ofrezcan sustancias psicoactivas?
- ¿Cómo desarrollar en los y las estudiantes las capacidades necesarias para la resolución de conflictos de manera dialógica y pacífica?
- ¿Qué metodología utilizar para desarrollar competencias comunicativas y el liderazgo comunitario?

La propuesta consiste fundamentalmente, en la formación de niños, niñas, y jóvenes desde el preescolar hasta el grado undécimo como sujetos de derechos, autónomos y responsables, capaces de tomar sus propias decisiones, que propenden por el bienestar en el ejercicio de su sexualidad, que les permita vivir en sus comunidades de manera pacífica y que a la hora de resolver conflictos lo hagan a través del diálogo. Para el año 2022 se propone dar una mirada más integral teniendo en cuenta que al mencionar “Conociendo mi Cuerpo”, se basa en sólo el aspecto físico del ser humano, siendo que desde la misión de la institución educativa se ha planteado para esta nueva planeación estratégica formar integralmente a nuestros estudiantes.

Por lo anterior, el Proyecto PESCC se transforma a “Conociéndome, Construyo Ciudadanía”, es así como se dará hincapié al tema de Derechos humanos Sexuales y Reproductivos.

El presente documento describe un objetivo general que permita a los estudiantes incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos con base en la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas.



El proyecto utiliza una metodología activa, interactiva, con actividades como role-playing, debates mediante talleres grupales y participación digital; lo cual permitirá el intercambio de ideas para dar los conocimientos y que se desarrollen habilidades necesarias para aumentar su confianza y evitar situaciones de riesgo, fomentando el incrementar su pensamiento crítico en aspectos afectivo – sexuales.

## **ANTECEDENTES**

A partir de la capacitación recibida en el 2009 la Institución ve la necesidad de implementar el PESCC ya que la población estudiantil que se beneficia es en su mayoría urbano marginal y muy vulnerable, aparte de las ocho sedes veredales. Inicialmente se encamina a darle solución al embarazo en adolescentes que se veía con frecuencia, en la medida que íbamos avanzando nos dimos cuenta que era necesario conocer las características de nuestra población, para crear estrategias y así abordar el problema desde diferentes campos. Inicialmente construimos un buzón del afecto en el cual los estudiantes de 11º recogieron todas las inquietudes por grados que tenían sus compañeros respecto a la sexualidad, realizaron un trabajo estadístico en el área de matemáticas junto con el docente del área y categorizaron las inquietudes, sirviéndonos de base para construir la primera matriz pedagógica. Queriendo avanzar se decide caracterizar la población y se construye una herramienta para obtener la información; luego de caracterizar la población, sensibilizamos el programa con los padres y estudiantes, se hicieron jornadas de capacitación para los docentes, contándose con el apoyo de las directivas de la institución. Se vio en el PESCC la herramienta indispensable para el proceso, dándose así vida a nuestro programa “CONOCIENDO MI CUERPO CONSTRUYO CIUDADANÍA”, en este año se vinculó a los estudiantes de grado 11 para que desarrollaran sus horas de trabajo social, trabajando la metodología de pares, con apoyo del docente coordinador para que trabajen en conjunto con los docentes de las sedes veredales en la implementación del programa y la construcción de las matrices pedagógicas y seguimiento de las mismas. Este programa les ha permitido desarrollar sus competencias comunicativas, reconocerse a sí mismo y al otro, ser autónomos y construir ciudadanía. Por iniciativa de los mismos estudiantes se ve la necesidad de involucrar en el proceso a los estudiantes de octavo, noveno y décimo, en su trabajo social con el propósito de darle continuidad al programa y generar sostenibilidad.

## **JUSTIFICACIÓN**

El programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el fondo de población de las naciones unidas (UNFPA) cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.



La propuesta del programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se diferencia de la que había sido tradicionalmente, la educación sexual en el país, que en muchos casos se limitaba a los aspectos biológicos y a los riesgos asociados a lo sexual.

Es así, que la nueva propuesta para la I.E. La Garita, concibe la sexualidad como una dimensión humana con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en la escuela bajo el marco de desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Permitir a los estudiantes incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos con base en la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas.

### **OBJETIVO ESPECÍFICOS**

- Generar un programa de formación para los estudiantes de la Institución que promueva los derechos sexuales y reproductivos, mediante 4 actividades tipo talleres.
- Generar 1 encuentro de formación de padres de familia para sensibilizar sobre la importancia del respeto a los derechos sexuales y reproductivos.
- Formar a los estudiantes como sujetos sociales activos de derechos, capaces de vivir una sexualidad libre, saludable, placentera y responsable.

## **MARCO LEGAL**

En la década de 1990 la Constitución Política de 1991 marcó un hito en la educación sexual, toda vez que se contempló los derechos sexuales y reproductivos (DHSR), tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC). En este contexto el MEN expidió la Resolución No. 03353 del 2 de julio de 1993, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES), el cual acogió la concepción de educación sexual como proyecto pedagógico que se desarrolla transversalmente en todo el plan de estudios (MEN, 2008). Así mismo, se establece la obligatoriedad de incluir los programas



de Educación Sexual. La Educación Sexual encuentra su fundamento legal, en los derechos humanos de la constitución Política de Colombia de 1991, en la Resolución No.03353 del 2 de Julio de 1993 y en la ley 115 del 08 de Febrero de 1994.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA ARTÍCULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

ARTÍCULO 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

ARTÍCULO 48. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley. La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella. La ley definirá los medios para que los recursos destinados a pensiones mantengan su poder adquisitivo constante.

ARTÍCULO 68. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión.

La comunidad educativa participa en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica.

La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores.

En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.



La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

ARTÍCULO 44. OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

10. Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

## MARCO CONCEPTUAL

### Principios De La Sexualidad

Ser humano: La comprensión del ser humano proclama derechos iguales para todas las personas, considerando sus identidades y diferencias. El derecho a la diferencia es esencial para que la identidad de todos sea una realidad verdadera y cierta. Esta noción de ser humano se basa en la satisfacción prioritaria de todos los derechos de la persona, incluyendo los sexuales y reproductivos, indispensables para el goce de una vida digna y el libre desarrollo de la personalidad.

Género: Desde la perspectiva de género, el desarrollo de competencias ciudadanas en el plano de la educación para la sexualidad asume a las mujeres, las niñas y las jóvenes en su calidad de ciudadanas plenas: las reconoce como actoras válidas para identificar sus necesidades e intereses y busca crear canales de comunicación auténtica con ellas y promover condiciones que les posibiliten el ejercicio de sus derechos, principalmente los sexuales y reproductivos. De la misma manera, reconoce la capacidad de los hombres para reflexionar críticamente sobre comportamientos culturales heredados y plantear relaciones alternativas y actitudes incluyentes y respetuosas de la diferencia. Promueve, así, la posibilidad de desarrollar la masculinidad desde valores y principios democráticos.

Educación: Se trata de una educación activa, que brinde a los y las estudiantes la oportunidad de opinar, debatir y contribuir a la construcción de su conocimiento y de su desarrollo personal, lo cual les permite constituirse como seres activos en sociedad, conscientes del significado de poseer derechos y conocedores de la importancia de respetar y reconocer los derechos de los demás. Asimismo, compartir con los adultos la responsabilidad de crear espacios de participación en todos los contextos donde interactúan la familia, la escuela, el barrio, el municipio, etcétera.

Ciudadanía: Nuestro concepto de ciudadanía está dentro del marco de las competencias ciudadanas. Por tal razón, trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es fortalecer la democracia en el país, es formar ciudadanas y ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común. Ciudadanos y ciudadanas con





pensamiento crítico, capaces de analizar y aportar en procesos colectivos, considerando la situación de los otros/as; personas seguras de sí mismas y que confían en las demás, que prefieren el acuerdo y el pacto a la no violencia y la intimidación para resolver los conflictos, conscientes de que su papel en la sociedad no es el de espectadores, sino el de sujetos con derechos humanos sexuales y reproductivos, capaces de crear vínculos constructivos con los demás, en los que se tengan en cuenta los intereses de las partes y se busque beneficiar a todos los involucrados.

**Sexualidad:** Se puede afirmar, por tanto, que la sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Como tal, es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos, tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Este último aspecto subraya también el carácter relacional de la sexualidad como algo que es, a la vez, personalizado y humanizante, pues reconoce la importancia que tiene para el ser humano establecer relaciones con otros, en diferentes grados de intimidad psicológica y física.

**Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía:** Por eso, la educación para la sexualidad se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas.

Con respecto a las funciones propias de la sexualidad (afectiva, comunicativa, erótica y reproductiva), la escuela es un ámbito privilegiado para el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos que permitan a los sujetos el ejercicio de los mismos, con calidad, libertad y autonomía, con base en la convivencia pacífica, el establecimiento de acuerdos consensuados y la inclusión a partir de la pluralidad.

## **Componentes De Género**

**Identidad de género:** La igualdad a sí mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente.

**Comportamientos culturales de género:** Está relacionado con los roles de género, que se refiere a los gestos y las conductas asociados a cada uno.

**Orientación sexual:** Abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual).





## Funciones Fundamentales

**Función comunicativa- relacional:** Tiene que ver con las múltiples formas de expresar las maneras de sentir, pensar y hacer en relación con la sexualidad.

**Función reproductiva:** Por reproductividad se entiende la posibilidad humana de producir individuos. Función erótica: Se relaciona con el componente placentero de las experiencias corporales (individualmente vividas o, más frecuentemente, en interacción con otros), en las que ocurren los procesos de activación de respuesta genital y corporal.

**Función afectiva:** Se entiende como la capacidad humana de desarrollar afectos intensos (resonancia afectiva) ante la presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales que de ellos se derivan (Rubio, 1994), relacionadas con la sexualidad.

## METODOLOGÍA

La propuesta pedagógica para el proyecto transversal PESCC “Conociéndome, construyo ciudadanía” de la Institución Educativa La Garita, parte de unos principios conceptuales consensuados y desarrolla unos hilos conductores que han sido validados y ajustados como elementos generales, que permiten aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas.

Los cuales se orientan mediante una metodología activa e interactiva para el desarrollo de sus actividades:

- Role-playing
- Debate
- Talleres grupales
- Participación digital

Esto permitirá el intercambio de ideas para dar los conocimientos y que se desarrollen habilidades necesarias para aumentar su confianza y evitar situaciones de riesgo, fomentando el incrementar su pensamiento crítico en aspectos afectivo – sexuales.

Para la implementación del Proyecto PESCC, la Institución Educativa La Garita cuenta con el liderazgo de dos docentes en primaria y dos en secundaria.

## 5.2 PRAE PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR “PRAE” “RECICLA, REDUCE, REUTILIZA, RECUPERA CON RESPONSABILIDAD PARA PRESERVAR LOS RECURSOS NATURALES”



## INTRODUCCIÓN

Unos de los graves problemas ambientales generado en el mundo por las actividades antropogénicas, es el manejo de los residuos sólidos o comúnmente llamadas basuras, que ha causado un gran impacto de contaminación sobre los recursos naturales, la salud pública y la calidad del ambiente (Barón y Parra, 2020).

La institución educativa no es ajena a la problemática ambiental causada por el manejo inadecuado de residuos sólidos; a diario se genera una gran cantidad de residuos sólidos, a los cuales no se les da un tratamiento adecuado tanto en su generación, separación, recolección, transporte y almacenamiento. Los estudiantes no direccionan los desechos en los recipientes adecuados. Realizándose así un inadecuado manejo de las basuras e inadecuado uso de los puntos ecológicos de la institución; evidenciándose constantemente el desinterés de la comunidad educativa por la disposición adecuada de los residuos generados durante la jornada escolar y contribuyendo a la contaminación ambiental en el municipio (Barón y Parra, 2020).

El fin del siguiente proyecto ambiental es diseñar una serie de actividades pedagógicas para el manejo de los residuos sólidos, en la Institución Educativa La Garita, del municipio de Los Patios, Norte de Santander, con el fin de fortalecer los conceptos de educación ambiental y mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa.

## OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades pedagógicas para el manejo integral de los residuos sólidos, en la Institución Educativa La Garita, del municipio de Los Patios, Norte de Santander.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ☐ Establecer los hábitos empleados por los estudiantes, para el manejo y la disposición de los residuos sólidos generados. ☐ Formular acciones que permitan realizar el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos generados en la I.E La Garita. ☐ Fomentar en niños y jóvenes de la Institución Educativa La Garita el liderazgo ambiental.
- ☐ Sensibilizar la comunidad educativa y comunidad sobre la importancia de separación de residuos.

## MARCO LEGAL

- ☐ Constitución política de 1991: Capítulo III correspondiente a los “Derechos colectivos y del Ambiente” se reglamenta el derecho al ambiente sano y participación comunitaria; base para la implementación de un programa de minimización de residuos.
- ☐ Ley 99 1993: Art.1-4 del Congreso De Colombia. Fundamentos de la política ambiental, crea Ministerio ambiente, y SINA. Art.5 Funciones del Ministerio (numeral 2,10,11,14,25,32 respecto a residuos sólidos)- Art.31 funciones de las corporaciones (numeral 10,12 respecto a residuos sólidos), se crea el Ministerio del Medio Ambiente.



- ☐ Política de gestión de residuos sólidos de 1998 del Ministerio del Medio Ambiente: Establece las normas y artículos sobre la gestión integral de residuos sólidos.
- ☐ Resolución 2309 de 1986 del Ministerio de Salud: Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro. Establece planes de cumplimiento vigilancia y seguridad.
- ☐ Resolución 1045 de 2003 del Ministerio De Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural: Establece la guía para la elaboración de los planes de gestión Integral de Residuos, Sólidos PGIRS.
- ☐ Documento CONPES 2750 de 1994 del Departamento Nacional De Planeación Republica De Colombia: Políticas sobre el manejo de residuos sólidos.
- ☐ Decreto 2811 de 1974 de la Presidencia de la República de Colombia; Código de Recursos Naturales. Art. 34 al 38 se regula lo relacionado con el manejo de residuos sólidos su procesamiento, la obligación de los municipios a organizar la recolección, transporte y disposición final de basuras y establece la posibilidad de exigir el manejo de estos residuos a quien los produce.
- ☐ Decreto 605 de 1996 del Ministerio De Desarrollo Económico: Reglamenta la ley 142 de 1994. En cuanto al manejo transporte y disposición final de residuos sólidos.
- ☐ Ley 9 Del 24 de enero de 1979 del Congreso De Colombia: Por el cual se regulan los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control para los descargos de residuos.
- ☐ Decreto 17- 43 de 1994 del Ministerio De Educación Nacional: Por el cual se constituye el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal.
- ☐ Estándares básicos de competencias en Ciencias Naturales (MEN) (Men, 1998): Buscan contribuir a la formación del pensamiento científico y crítico de los alumnos, estableciendo lo que deben aprender para una buena formación.
- ☐ Ley 115 de 1994 o Ley General de la Educación. (Men, 1994): Artículo 5. Fines de la educación “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de Dentro del proyecto del manejo adecuado de los residuos sólidos, la sensibilización, la reflexión crítica, deben ser un apoyo para alcanzar una buena cultura la vida, del uso racional de los recursos naturales”. ambiental, la cual le permita al educando tomar decisiones frente a la protección de los recursos naturales
- ☐ Plan Educativo Institucional de la I.E La Garita: Para construir un modelo pedagógico fundamentado en la investigación como estrategia pedagógica ofreciendo opciones de educación a los niños, niñas y jóvenes mediante el desarrollo de habilidades que le permitirán desarrollar, las competencias necesarias que requiere una educación de calidad, los derechos básicos de aprendizaje y la capacidad de realizar procesos de análisis de contextos, el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura. (Manual de Convivencia I.E. La Garita, 2018, p. 2)



## JUSTIFICACION

La educación a través de sus diferentes medios y enfoques, está llamada a brindar soluciones que ayuden a cambiar los comportamientos de las personas en forma positiva, fomentando y llevando la formación de una conciencia ambiental, diseñando y aplicando acciones educativas a través del proyecto de educación ambiental, en mejora de la calidad de vida de las personas. Llevando a la participación de los diferentes miembros de la comunidad, de tal modo que sean capaces de solucionar y transformar sus propios problemas.

En la Institución Educativa La Garita el problema principal para que el presente proyecto se lleve a cabo es el de carecer de una cultura ambiental y de conciencia frente al cuidado, mejoramiento y preservación del medio ambiente. Los mayores problemas ambientales se dan por la falta de sensibilidad hacia el medio ambiente, se hace necesario implementar estrategias para replantear las relaciones individuo sociedad naturaleza, tal como lo plantea el Ministerio de Educación Nacional.

Es necesario fortalecer la educación en valores ambientales, ya que es un enfoque humano el que conlleva a crear conciencia de la incidencia de la acción de las, personas con la naturaleza.

Es por esta razón que ve se la necesidad de implementar este proyecto el cual pretende aplicar y desarrollar diferentes estrategias pedagógicas con los estudiantes, para generar conciencia ecológica, espacios limpios y agradables, evitando los impactos negativos en el ambiente y mejorando la calidad de vida de las personas de la comunidad educativa.

A través del PRAE se busca fortalecer la conciencia ambiental de los estudiantes y lograr acciones visibles de conservación ambiental a través del manejo integral de residuos sólidos.

## METODOLOGIA

### CONCURSO SLOGAN Y LOGO:

- ☐ Desde las primeras semanas de escolaridad se motivará a todos los estudiantes de la institución, para participar en el diseño del logo, slogan del proyecto PRAES.
- ☐ Fecha de entrega de diseños última semana de febrero. Selección del mejor diseño y adopción durante la primera semana de marzo.
- ☐ La premiación del ganador del mejor logo y slogan se exaltará en izada de bandera. Gestionar premio.

### CONCURSO “AULAS SALUDABLES”

- ☐ Desde las primeras semanas de escolaridad se motivará a todos los Grados de la institución, a participar en la organización del aula para el manejo de residuos sólidos.
- ☐ Organizar recipientes pertinentes para el manejo de residuos.
- ☐ Se establece un jurado conformado por los docentes que van a expresar en un whatsapp quincenalmente, cual aula va cumpliendo metas.
- ☐ Se elige un aula ganadora por periodo, de primaria de secundaria, la cual los estudiantes pertenecientes se exaltarán en la formación de buenos días, en la izada de bandera de ese mes. La premiación por periodo al grupo aula ganador se le dará un obsequio general.
- ☐ Ganador del año se elegirá de los ganadores por periodo.



## CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD.

Participación en jornadas de aseo y embellecimiento en las comunidades, barrios y veredas cercanas con el Grupo Nodo Ambiental.

## SEMANA DEL RECICLAJE

En la semana del reciclaje se organizarán actividades para cada día.

Día 1 apertura: formación corta para motivación, Cartelera, explicación de la estrategia.

Día 1 Traen reciclaje chatarra electrónica.

Día 2 Aluminio.

Día 3 Plástico

Día 4 Papel

Día 5 Selección y organización de residuos.

Día 2. El grupo de nodo ambiental impartirá cortas charlas con temáticas de manejo de residuos.

Día 3. Reflexión al inicio de la primera hora de las 5 "S": seire, seiton, seiketsu,shitsuke, seiso

Día 4. Publicar "Postear" en el perfil de sus redes sociales, videos elaborados sobre la semana del reciclaje, elaboración de memes alusivos.

Día 5. Cierre de la semana del reciclaje. Los estudiantes buscan en YouTube videos cortos sobre manejo de residuos y los comparten en sus redes.

Sesiones Escolares de Concientización Ambiental. Los promotores del programa de educación ambiental seleccionan y exponen temas relacionados con el calendario y problemática ambiental. Estos temas se exponen mensualmente a estudiantes de primaria y secundaria dentro de un horario especial, de tal forma que al término del ciclo escolar, los estudiantes recibieron información, sensibilización e información durante 10 sesiones.

Producción de Videos con Temas Ambientales. El grupo de servicio social obligatorio en el proyecto ambiental, consciente de la importancia del programa de educación ambiental y de la necesidad de difundir contenidos didácticos referidos a la conservación de los recursos naturales, producirá algunos videos sobre el tema.

Sesiones Escolares De Concientización Ambiental. Fomentando el liderazgo ambiental en las jornadas de transversalidad en apoyo de profesionales de las diferentes entidades aliadas a la institución.

Fortalecimiento de la red de jóvenes de ambiente y semillero infantil ambiental. El semillero y la red se han venido articulando, a los proyectos ambientales escolares PRAE, en este sentido se trabaja en las instituciones educativas para que los niños y los jóvenes reflexionen sobre problemáticas ambientales locales, liderando proyectos y acciones que busquen solucionar dichos problemas. Según la corporación Autónoma Regional de la Frontera CORPONOR plantea los siguientes objetivos para la consolidación de niños y jóvenes como líderes ambientales.

Salida Ecológica. La caminata ecológica es un recorrido por los senderos ecológicos observando y disfrutando de la naturaleza en compañía de un docente guía quien lo hará



entrar en contacto con la fauna y flora nativa, el objetivo que pretendemos es el mejoramiento de nuestras relaciones con el medio ambiente, desarrollando habilidades, integrando conocimientos y fomentando valores ecológicos.

Participación En Eventos Regionales. Participar en varios encuentros y reuniones organizadas por diferentes entidades, en especial la Alcaldía Municipal. En estos eventos se tratarán temas ambientales. Gracias a estas reuniones, se está colocando a La Institución Educativa La Garita en los ojos de la región.

### 5.3 EE.DD.HH (VIVENCIA Y PRÁCTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)

#### PRESENTACION

“La historia de los derechos Humanos es producto de los principales acontecimientos mundiales y de la lucha en pro de la dignidad, la libertad y la igualdad en todo el mundo. Sin embargo, los derechos humanos no se reconocieron oficial y universalmente hasta que se establecieron Las Naciones Unidas (ONU). La convulsión y las atrocidades de la segunda guerra mundial y la incipiente lucha de las naciones coloniales por la independencia alteraron a los países del mundo a crear un foro para hacer frente a algunas de las consecuencias de la guerra y en particular para evitar que se repitieran los terribles sucesos vividos. Ese Foro fue la organización internacional denominada Naciones Unidas

Uno de los principales logros de Las Naciones Unidas poco después de su fundación fue LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (DD.HH.), aprobada por la Asamblea General de Las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Este valioso instrumento sigue ejerciendo una influencia considerable en las vidas de las personas de todo el mundo. Por primera vez en la historia un documento considerado de VALOR UNIVERSAL era aprobado por una organización internacional. También por primera vez se enunciaba detalladamente los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La Declaración Universal de Derechos Humanos representa una expresión común de aspiraciones y objetivos comunes, una imagen del mundo que quiere la comunidad internacional.

#### LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

En la declaración se considera que” **la Libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca de todos los miembros de la familia humana**” y que esa dignidad está vinculada al reconocimiento de los derechos fundamentales a los que todo ser humano aspira, tales como.

- EL DERECHO A LA VIDA
- DERECHO A LA IGUALDAD
- DERECHO A LA INTIMIDAD PERSONAL, FAMILIAR Y AL BUEN NOMBRE
- DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- DERECHO A LA PAZ





- DERECHO A FORMULAR PETICIONES RESPETUOSAS
- DERECHO AL TRABAJO
- DERECHO A ELEGIR PROFESION U OFICIO
- DERECHO A LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA
- DERECHO A NO SER SOMETIDO A DESTIERRO
- DERECHO A LA APELACION DE SENTENCIAS
- DERECHO A NO DECLARAR CONTRA SÍ MISMO O SUS PARIENTES PROXIMOS
- DERECHO A REUNION Y MANIFESTACION PUBLICA Y PACIFICA
- DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACION
- DERECHO A SER JUZGADO EN SU PROPIO PAIS
- DERECHO A PARTICIPAR EN LA CONFORMACION, EJERCICIO Y CONTROL POLITICO
- DERECHO A ELEGIR Y SER ELEGIDO
- DERECHO A TOMAR PARTE EN ELECCIONES, PLEBISCITOS, REFERENDOS, CONSULTAS, REVOCAR EL MANDATO, TENER INICIATIVAS EN CORPORACIONES PUBLICAS
- ACCEDER AL DESEMPEÑO DE FUNCIONES
- A LA LIBERTAD
- A LA SEGURIDAD
- EL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO
- EL DERECHO A BUSCAR ASILO Y A DISFRUTAR DE ÉL
- EL DERECHO A LA PROPIEDAD
- EL DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGION
- EL DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINION Y EXPRESION
- EL DERECHO A NO SER TORTURADO NI SOMETIDO A TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

¿Qué representan los anteriores derechos? Son derechos intrínsecos (Inherente, propio o esenciales) que deben disfrutar todos los habitantes de la aldea mundial (mujeres, hombres, niños y todos los grupos de la sociedad, desfavorecidos o no). Por eso son

**UNIVERSALES:** por lo que son aplicados a todas las personas del mundo por igual

**NECESARIOS:** Por lo que son fundamentales para el disfrute de la dignidad humana

**PREEXISTENTES:** son inalienables, en otras palabras, se trata de derechos que no se pueden perder o quitar, porque provienen de la naturaleza humana.

**LIMITADOS:** son *inviolables*, lo que impide que éstos se puedan transgredir, de este modo, a cualquier persona que no se le respeten sus derechos tiene plena libertad de exigirlos, recibiendo una compensación en torno a los daños provocados. “MIS DERECHOS TERMINAN DONDE EMPIEZAN LOS DE LOS DEMAS

Por lo anterior los derechos humanos no son concesiones que pueden retirarse, retenerse u otorgarse por capricho o voluntad de alguien.





## LOS DERECHOS HUMANOS EN LA COTIDIANIDAD

¿Dónde empiezan los derechos humanos universales? “Empiezan en pequeños lugares, el cerca de nosotros; en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en los mapas. Pero esos son los lugares que conforman el mundo del individuo; el barrio en que vive; la escuela o la universidad en que estudia; la fábrica, el campo o la oficina en que trabaja. Esos son los lugares en los que cada hombre, mujer, niño busca ser igual ante la ley, en las oportunidades, en la dignidad sin discriminación. Si esos derechos no significan nada en esos lugares tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción decidida de los ciudadanos para promocionar, divulgar y defender esos derechos a su alrededor, no se harán progresos en el resto del mundo”

## COMO PODEMOS DEFINIR LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos (D.D.H.H.) son definidos como aquellas garantías que poseen los seres humanos; son aquellos atributos y características de las personas que no pueden ser vulnerados o dañados, como, por ejemplo, su vida, no siendo posible atentar tanto contra la integridad física como psíquica de las personas, del mismo modo, no es posible atentar contra su dignidad y su libertad. Algo fundamental entorno a los derechos humanos, es que estos surgen a partir de la propia naturaleza humana, debiendo ser aplicados a todos por igual, sin posibilidad alguna de discriminación.

### 1. FORMULACION DEL PROBLEMA:

¿El porqué de los Derechos Humanos?

Es una necesidad que los seres humanos sean conscientes de la práctica de estas garantías que ayudan a regular los comportamientos de los hombres.

Por lo tanto, la enseñanza de los DERECHOS HUMANOS no es sino uno de los muchos recursos de que se disponen en todo el mundo para promover la enseñanza, práctica y divulgación de los derechos humanos en las instituciones educativas.

Es fundamental e importante, también saber lo que piensan, conocen, sienten los niños, niñas y adolescentes acerca de los derechos, cuando en muchas ocasiones y circunstancias son ellos como grupo poblacional los más vulnerables.

Se debe orientar a nuestros estudiantes para que a través de la práctica de la indagación puedan desarrollar una percepción de conceptos y conocimientos que tienen acerca de sus derechos, así como de las instituciones responsables de la promoción, defensa y garantía en su ámbito local, regional y nacional.

Pero de igual manera, es importante que los estudiantes también razonen que los derechos humanos poseen unas características que a la vez de hacerlos universales, también les dan una connotación especial, que los derechos en su práctica necesariamente son



limitados al saber que éstos van hasta donde empiezan los de los demás, que generan unas consecuencias y unas responsabilidades que se traducen en un comportamiento ético al asumir que todos los actos de los seres humanos deben de responder a acciones que conlleven a la armonía entre lo que corresponde a la relación recíproca entre derecho y deber, por ejemplo la vida es un derecho pero también es un deber cuidarla en todas sus manifestaciones., el libre desarrollo de la personalidad es un derecho pero a la vez que se invoca establece unas limitaciones como los derechos de los demás y el orden jurídico que se establece.

## **2. NIVELES DE LOGROS DE COMPETENCIAS:**

Para el desarrollo y aplicación del presente proyecto se tendrán en cuenta los lineamientos y estándares contemplados en LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS, que corresponde a:

### **➤ CONVIVENCIA Y PAZ:**

- Utilizar distintas formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto local y comunitario.
- Analizar críticamente la situación de los derechos humanos en Colombia y en el mundo y proponer alternativas para su promoción y defensa.

### **➤ PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA:**

- Conocer la declaración universal de los derechos y su relación con los derechos fundamentales enunciados en la constitución.
- Conocer los mecanismos constitucionales que protegen los derechos fundamentales (como la tutela) y comprender como se aplican.
- Analizar el manual de convivencia y las normas de la institución...
- Usar la libertad de expresión y respetar las opiniones ajenas.
- Comprender los principios básicos del derecho internacional humanitario.

### **➤ PLURALIDAD, IDENTIDAD Y VALORACION DE LA DIFERENCIA:**

- Comprender que según la Declaración Universal de Los Derechos Humanos y La Constitución Nacional, las personas tenemos derecho a no ser discriminadas.
- Reconocer que los derechos se basan en la igualdad de los seres humanos aunque cada uno sea, se exprese y viva de manera diferente.
- Comprender que cuando las personas son discriminadas, su autoestima y sus relaciones con los demás se ven afectadas.
- Comprender el significado y la importancia de vivir en una nación multiétnica y pluricultural.
- Analizar las prácticas cotidianas e identificar como las acciones personales pueden contribuir a la discriminación.
- Comprender que el respeto por las diferencias no significa aceptar que otras personas o grupos vulneren derechos humanos o normas constitucionales.

## **3. OBJETIVOS DEL PROYECTO:**



### **3.1 OBJETIVO GENERAL:**

Mediante la capacitación en la educación para los derechos humanos se fortalecerá en el respeto por los mismos, la opinión y el espacio del otro, y la responsabilidad en el cumplimiento de los deberes.

### **3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Mediante conversatorios dirigidos en forma horizontal se concientizará a los estudiantes de la necesidad de ver en los derechos humanos la oportunidad de mejorar las relaciones inter e intrapersonales.
- Aplicar la práctica lúdica como LOS JUEGOS DE PAZ, en el desarrollo y fortalecimiento de los derechos humanos.
- Organizar un observatorio en derechos humanos que permita determinar los grados de percepción y conocimiento de niños(as) y adolescentes sobre sus derechos de acuerdo a: edad, género, nivel de escolaridad, condición socio-económica.
- Mediante el ejercicio de una práctica de indagación e investigación los estudiantes reconocerán los espacios e instituciones donde más se vulneran los derechos humanos de los niños(as) y adolescentes y propondrán alternativas de solución a esta situación.
- A través de la transversalización de los proyectos se buscará focalizar una situación problema que coadyuve a la solución de una situación que afecte a la comunidad educativa.
- Construir pactos de convivencia que permitan establecer la relación recíproca entre derecho, deber y responsabilidad.
- Reconocer los espacios, instituciones y mecanismos en el ámbito local y nacional encargado de la difusión, promoción y garantía de los derechos humanos.
- Promover en la comunidad estudiantil actividades de beneficio común en torno a la difusión, defensa y respeto a los derechos humanos.

## **4. DESARROLLO TEMÁTICO PARA LA FAMILIARIZACION DE LOS ESTUDIANTES CON LOS CONCEPTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Para el desarrollo de esta parte del proyecto se presentan unos ejes temáticos que se organizan de acuerdo a niveles que corresponde a los grados y edades de los estudiantes a quienes aplica el proyecto, así:

### **❖ NIVEL PREESCOLAR, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO PRIMARIA**

- ¿Para qué y qué son los derechos humanos?
- Normas de la clase
- Vida en familia.
- Normas de la comunidad
- Declaración universal de los derechos humanos
- Convención sobre los derechos del niño.
- Juegos de PAZ
- Construcción de pactos de convivencia

### **❖ NIVEL GRADOS CUARTO Y QUINTO PRIMARIA**



- ¿Para qué y que son los derechos humanos?
- Historia de los derechos humanos
- Sistemas jurídicos locales y nacionales
- Historia local y nacional desde el punto de vista de los derechos humanos.
- UNESCO- UNICEF.
- Organizaciones no gubernamentales (ONG)
- Juegos de PAZ
- Construcción de pactos de convivencia

Además de los anteriores ejes temáticos, los estudiantes que cursan estudios en la secundaria, desarrollará los siguientes temas:

❖ **NIVEL GRADOS SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO:**

- Sistema de responsabilidad penal adolescente en Colombia (ley de Infancia y adolescencia 1098/2006)
- Pactos de derechos de las Naciones Unidas
- Eliminación del Racismo
- Eliminación del sexismo
- Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para los refugiados.
- Convenios regionales de Derechos Humanos
- Juegos de PAZ.
- Construcción de Pactos de convivencia

❖ **NIVEL GRADOS NOVENO, DECIMO Y UNDECIMO:**

- Sistema de Responsabilidad penal adolescente en Colombia (Ley de Infancia y adolescencia 1098/2006)
- Protección de la vida: el individuo en la sociedad
- La guerra la paz y los derechos humanos
- Gobierno y Legislación.
- Las Libertades: de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión y de expresión, de reunión y de participación en la vida pública.
- El derecho a la vida privada
- La discriminación y los estereotipos
- Discriminación de género.
- Discriminación personas discapacitadas
- El desarrollo y el medio ambiente

**5. CONCEPTOS CLAVES A TENER EN CUENTA EN EL PROYECTO EDUCACION PARA LOS DERECHOS HUMANOS:**

Los siguientes conceptos son fundamentales en la formación conceptual de la cultura de los derechos humanos, por lo tanto se presentan a todos los miembros de la comunidad educativa del Instituto Técnico La Garita, para ser dinamizados a través del desarrollo lúdico de los niños(as) y adolescentes:

- Identidad propia
- Comunidad Responsabilidad personal
- Derechos Individuales
- Derechos de grupo
- Libertad



- Igualdad
- Gobierno
- Seguridad
- Igualdad
- Justicia
- Imperio de la ley
- Inclusión /exclusión
- Responsabilidad
- Derechos Humanos
- Moral
- Derecho Internacional Humanitario

#### **6. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto se debe desarrollar teniendo en cuenta la transversalización, siendo el eje articulador el programa para la educación sexual y la construcción ciudadana (PESCC). Además se debe articular al currículo globalizador a través de la malla curricular, lo cual implica que las actividades, temáticas y acciones se incorporaran a las estructuras curriculares de todas las áreas incluyendo el proyecto PRAE.

Otro aspecto a tener en cuenta en la estrategia pedagógica es la socialización y empoderamiento del estudio y divulgación de los derechos contemplados en la Constitución de 1991 (derechos de primera, segunda y tercera generación), resaltando que la constitución de 1991 establece mecanismos e instituciones que se encargan de la protección de los derechos, cuando éstos se encuentran en situación de vulneración.

#### **7. ESTRATEGIAS OPERATIVAS:**

Para la operacionalización del **PROYECTO PRÁCTICA, VIVENCIA Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS**, se tendrá en cuenta algunos aspectos, tales como:

- Articulación del proyecto a la malla curricular.
- Trabajo de presentación, socialización y empoderamiento del proyecto.
- Asignación de temáticas de acuerdo a los niveles de estudio.
- Organización y desarrollo de talleres
- Formación de estudiantes líderes en la multiplicación de DERECHOS HUMANOS
- Organización de trabajos de indagación que conduzcan a focalizar situaciones críticas de violación de derechos humanos dentro de la comunidad estudiantil.
- Organización de un observatorio que permita establecer niveles de conocimiento acerca de **LOS DERECHOS HUMANOS**.
- Planeación, organización y desarrollo de una matriz pedagógica que permita dinamizar el proyecto.
- Desarrollo de actividades lúdicas como los juegos de paz.
- Transversalización del proyecto con el programa PESCC y el proyecto PRAE.

#### **8. METAS DEL PROYECTO**

EL Proyecto **PRÁCTICA, VIVENCIA Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS**, SE **PROPONE ALCANZAR LAS SIGUIENTES METAS:**

- Realizar procesos de conceptualización y empoderamiento de la importancia de LOS DERECHOS HUMANOS.
- Transversalizar el proyecto con otros proyectos como el PRAE y el programa PESCC.



- Articular a la malla curricular el proyecto VIVENCIA, PRACTICA Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- Planeación y organización de cuatro actividades que apunte hacia el desarrollo de la transversalización.
- Socializar EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE EN Colombia (LEY DE la infancia y la adolescencia.)
- Organización de un observatorio de DERECHOS HUMANOS.
- Organizar un proceso de indagación que conlleve a investigar que instituciones vulneran los derechos humanos a los miembros de la comunidad estudiantil de LA INSTITUCION EDUCATIVA LA GARITA.

#### **9. PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS PARA MOTIVAR EL PROYECTO:**

- ¿Cuáles son los derechos que conocen los niños(as) y adolescentes?
- En qué espacios o escenarios aprenden más sobre derechos humanos?
- ¿Qué instituciones reconocen como garantes de sus derechos?
- ¿Cuáles son los derechos que tienen más interiorizados? ¿Por qué?
- ¿Cuáles derechos humanos identifican como los más vulnerables? ¿Por qué? ¿Dónde?

#### **10. METODOLOGIA DE TRABAJO**

Para el desarrollo del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes acciones:

- Presentación del proyecto.
- Charlas de orientación.
- Procesos de indagación.
- Construcción de observatorios de Derechos Humanos
- Desarrollo de actividades lúdicas: JUEGOS DE PAZ
- Procesos de transversalización y articulación del proyecto con otros proyectos y programas, y áreas de estudio.
- Organización de actividades tendientes a solucionar situaciones negativas que se presentan al interior de la comunidad estudiantil.
- Construcción de PACTOS DE CONVIVENCIA, fundamentados en principios filosóficos.

**ESTILO DE VIDA SALUDABLE (“CAMBIEMOS NUESTROS MALOS HABITOS, POR HABITOS SALUDABLES”).**

#### **PRESENTACION**

En la actualidad es misión de las instituciones educativas formar los estudiantes con altos estándares y competencias para que transformen y mejoren el mundo, con la perspectiva de hacerlo de la mejor manera, solucionando problemas de cualquier índole, cuidando su salud y la de su allegados y comunidad, además respetando sus conciudadanos, su entorno y el medio natural donde se desarrollan.

Si se logra que el estudiante aplique los conocimientos adquiridos a través de su formación para resolver problemas de la vida cotidiana, podrá aprender de la experiencia, tomar elementos fallidos y convertirlos en oportunidades de mejoramiento, con mayores



posibilidades de éxito para enfrentarse al mundo y a la realidad desde una actitud positiva y progresista, que sin duda lo llevarán a un desarrollo personal y social.

De esta manera, la presente propuesta, plantea que el estudiante a través del desarrollo de los proyectos transversales en la institución de manera activa, tenga una visión global y compleja en las diferentes áreas y situaciones a las cuales se enfrenta en el mundo actual, y pueda tener una mejor concepción y actuación en las actividades diarias donde evidencie sus habilidades y competencias para una mejor relación con la sociedad y el medio que lo rodea

Es así, como el proyecto de la promoción de hábitos saludables pretende y establezcan procesos sociales que logren la reducción de los riesgos existentes en los entornos, especialmente en los más amenazados y vulnerables; agencien la promoción de factores protectores en salud para el bienestar integral y fomenten procesos de construcción de oportunidades de desarrollo que sean seguras y sostenibles, desde la Estrategia de Escuelas Saludables y la Política de Competencias Básicas y Ciudadanas. En este sentido, para el Instituto técnico la Garita busca desarrollar competencias ciudadanas es la manera de formar niños, niñas y jóvenes para un ejercicio pleno de la ciudadanía que parta del reconocimiento efectivo de la igual dignidad de todas las personas.

Así, se busca mejorar las condiciones de la calidad de vida y salud de la población para responder a las prioridades del país y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en concordancia con los lineamientos dados del ministerio de educación nacional.

#### JUSTIFICACION.

El proyecto de la promoción de “Estilos de vida saludables”, es una herramienta visible que evidencia y pone en práctica los lineamientos generales dados por el ministerio de educación nacional, con base en la ley 115 en sus fines de la educación y todos los decretos reglamentarios.

La idea es crear espacios lúdicos, recreativos donde se evidencie y se fortalezcan los proyectos y programas transversales, donde la responsabilidad de estos no sea de un solo docente que esté a cargo, sino que sea una jornada lúdico recreativa donde se lleven a cabo todos los programas, proyectos, se involucre toda la institución y así se fortalezcan los saberes y en general los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes desde grado cero hasta grado once, con el objetivo que los estudiantes se empoderen de manera dinámica los siguientes retos a nivel institucional.





- El mejoramiento y adquisición de comportamientos que permitan una mejor relación con el entorno.
- Promover la actividad física como estrategia de mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.
- Apoyar el cumplimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en su eje No. 5 de Promoción y Protección de la salud y la nutrición y fomento de estilos de vida saludable.
- Reducir la vulnerabilidad al consumo de Sustancias Psicoactivas lícitas, ilícitas y de control especial interviniendo de manera integrada los factores macro sociales, micro sociales y personales más predictivos del consumo.
- Mitigar el impacto del consumo reduciendo la vulnerabilidad de individuos, familias y comunidades a sufrir riesgos y daños continuos evitables prevenibles.
- Reducir el impacto del consumo de sustancias psicoactivas ofreciendo medios (información, servicios asistencia y apoyo) oportunos e integrales a individuos, familias y comunidades.
- Proteger al menor de edad y a la comunidad en general de los efectos nocivos de consumo de bebidas alcohólicas.
- Promocionar estilos de vida saludable y actividad física en los establecimientos educativos.
- Apoyar políticas, planes y programas, así como la ejecución de estrategias dirigidas a mantener la seguridad, comodidad y convivencia en la organización y práctica del espectáculo del fútbol.

#### OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer y promover estilos de vida saludable a través de un sistema educativo articulado y coherente en sus diferentes niveles, incluyendo la educación para el trabajo y el desarrollo humano, acorde a las exigencias de la sociedad colombiana.

- Diseñar y aplicar políticas públicas articuladas intra e intersectoriales, basadas en un enfoque de derechos y deberes, principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, sexual y de género.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Promover una educación en y para la paz a partir de la corresponsabilidad del Estado, las familias, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector productivo, las ONG y las comunidades educativas.
- Adoptar programas flexibles con enfoques diferenciales de derechos dirigidos a los grupos poblacionales en situación de desplazamiento, de vulnerabilidad y con necesidades educativas especiales.
- Fortalecer los planes de estudio de manera que respondan a las necesidades específicas de las comunidades y contribuyan a su permanencia en el sistema educativo.
- Capacitar a padres y madres de familia y/o tutores para que contribuyan en los procesos educativos y participen en las decisiones del sector.



- Garantizar y promover por parte del Estado, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible con calidad, permanencia y pertinencia, en condiciones de inclusión en todos los niveles del sistema educativo.
- Asegurar un sistema educativo coherente con los contextos y todos los niveles, que responda con las necesidades, caracterizaciones y exigencias del entorno, que reconozca la diversidad cultural, étnica y las creencias culturales.

#### BASE LEGAL.

La promoción, estilos de hábitos saludable busca dar cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en concordancia con el Plan de Acción Intersectorial de la Estrategia de Entornos Saludables; la Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto (PNRCSPA); los Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental; la Comisión para el fomento desarrollo y medición del impacto de la actividad física; la Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional (PSAN); la Ley 1355, “de obesidad”; el decreto 1230 “de consumo de alcohol”; la Seguridad Vial (Ley de Tránsito); la Ley 1270 “para la Convivencia, comodidad y seguridad en los estadios”. ).

Constitución Política de Colombia:

#### ARTICULO 44

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.



Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

#### METODOLOGIA.

La propuesta para implementar los proyectos transversales de manera holística, buscando en el estudiante un pensamiento Complejo y crítico, donde el estudiante en un solo día y partir de un evento, nacional, cultural, religioso, o un problema persistente, que en la actualidad se esté presentando en la institución.

Con base a esto se realiza una jornada completa donde el estudiante, de manera organizada y socializada previamente, sigue una ruta o rally, con la visita por diversas estaciones donde un grupo encargado de docentes, haga la respectiva presentación en un tiempo determinado sobre el evento o programa que se esté presentando, dando al estudiante una visión global, del tema escogido por los estudiantes, que lo lleve a construir conocimiento y tenga las herramientas, habilidades o competencias para enfrentarse en determinado problemas, que lo conlleven a solucionar problemas en los que se enfrenta en la vida diaria y necesita la toma de dediciones correctas y apropiadas a la situación que se enfrenta.

Las estaciones que recorre el estudiante, con la compañía de un docente son:

- Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía - PESCC.
- Programa de Derechos Humanos DDHH
- Programa estilos de vida saludable.
- Programa de Educación Ambiental - PRAE.
- Programa de Educación Financiera PEF
- Programa de educación en movilidad vial segura PMVS

En estos eventos están comprometidos, directivos docentes, docentes y estudiantes, así como el apoyo de algunas entidades e instituciones de salud ambiental y del municipio de Los Patios.

La participación de la institución en la sede central es de cien por ciento. Pues participa la básica y la media técnica, donde los docentes de primaria preparan la actividad para los niños y niñas de primaria.

Así mismo, en cada una de las áreas se desarrollan los temas que se manejarán en las diferentes jornadas de transversalidad. Mediante la elaboración de las matrices pedagógicas, se estructura como dichos temas y la metodología.



De manera específica en cada una de las sedes se desarrollarán las siguientes actividades, orientadas a fortalecer el proyecto dentro de la cotidianidad del aula:

1. Taller teórico-práctico: “Mi plato saludable”.
2. Jornada de actividad física: Aeróbicos, crossfit, bailo terapia, yoga.
3. Taller teórico-práctico de meditación y técnicas de respiración.
4. Taller sobre higiene y cuidado personal.

Se buscará a su vez la participación y vinculación de los Padres de Familia en el desarrollo de las mismas.

Terminada la actividad, se escogen varios estudiantes, directivos, docentes y padres de familia, con el fin de evaluar y mejorar estrategias.

#### **5.4 PEF (PROGRAMA DE EDUCACION FINANCIERA) “*Un camino hacia la realización personal*”**

##### **INTRODUCCION**

El proyecto de educación financiera en la Institución Educativa La Garita tiene como lema: **“UN CAMINO HACIA LA REALIZACION PERSONAL”**. Como todos los proyectos que se desarrollan en la institución como parte de la estrategia de transversalidad, busca promover la formación progresiva, transversal y continua de los estudiantes, para que estos se reconozcan como sujetos de derecho, así como para que la institución se fortalezca como espacio de reflexión para la construcción de ciudadanía y el desarrollo de competencias en los mismos, fundamentada en los principios de pertinencia, universalidad, transversalidad, eficacia y sostenibilidad, progresión y secuencialidad y pluralismo e inclusión.

El proyecto busca desarrollar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y las actuaciones responsables en los contextos económicos y financieros presentes en su



cotidianidad; así mismo incentivar el uso y administración responsable de los recursos y la participación activa y solidaria en la búsqueda del bienestar individual y social.

El desarrollo del proyecto se abordará desde dos frentes, por un lado, desarrollando el proyecto en las seis jornadas de transversalidad con la actividad programada para cada día, las temáticas acordadas y la estrategia que se utiliza en dichas jornadas que es la de rally donde los estudiantes rotan por los diferentes proyectos y participan del acto de izada de bandera organizado por algunos de los grados y por un proyecto transversal y por otro, afrontando transversalmente con alguna de las áreas en cada uno de los grados y niveles tanto de básica primaria, como básica secundaria y media en cada uno de los períodos.

## **JUSTIFICACIÓN**

Los tiempos actuales que se viven de globalización y de inmediatez determinan la formación de ciudadanos no solamente capacitados en competencias científicas, se necesitan ciudadanos capaces de afrontar retos de diversa índole, con la capacidad de tomar decisiones de manera informada y responsable con habilidades y actitudes para entender, analizar y afrontar circunstancias.

Como parte de la oferta de la Institución Educativa La Garita se presenta el Proyecto de Educación financiera como una herramienta académica y didáctica que busca formar ciudadanos de manera integral, que sea capaz de resolver sus conflictos de manera pacífica y democrática y actuar como sujetos activos de derecho de tal manera que pueda ser partícipe de las decisiones que lo afectan

Entre las competencias financieras que aborda el proyecto se tienen la de decidir de manera razonada y responsable qué acciones, desde el punto de vista económico y financiero, son pertinentes para su bienestar personal y el de la



comunidad, administrar racional y eficientemente los recursos económicos y financieros que las y los estudiantes tienen a su disposición para afrontar los cambios del entorno y planear las metas de carácter económico y financiero de corto, mediano y largo plazo que respondan a las necesidades propias y de la comunidad a la que pertenecen las y los estudiantes.

Tener en cuenta las necesidades de los estudiantes en diversos ámbitos de la vida, especialmente, en el financiero, es un factor que se consideró al implementar este proyecto de Educación financiera en la Institución Educativa La Garita.

El desarrollo de las competencias financieras busca que los estudiantes aclaren diversos conceptos y adopten una mirada crítica y participativa de su propia realidad, asuman diferentes aprendizajes (el ahorro, por ejemplo) como el resultado de un proceso dinámico de asociación a contextos y situaciones que favorecen su crecimiento personal.

Para favorecer el desarrollo de las competencias financieras es necesario llevar a cabo procesos de formación que brinden al docente la motivación, las habilidades profesionales y los conocimientos necesarios para trabajar de manera congruente los propósitos educativos que se quieren lograr en los estudiantes dándoles orientaciones conceptuales y metodológicas para el desarrollo de las competencias financieras.

### **MARCO NORMATIVO.**

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 establece que entre los fines esenciales del estado se encuentra: “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”

El Ministerio de Educación Nacional en la Ley general de educación en su artículo 13 define que es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a “[...] c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y



responsabilidad”. Por otro lado, en el artículo 31 establece como obligatoria la enseñanza de las ciencias económicas en la educación media académica.

En la Ley 450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en su artículo 145 crea el Programa de Educación en Economía y Finanzas: “El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994”.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar en los estudiantes competencias financieras mediante el conocimiento de los productos financieros, la ética en el manejo del dinero y la planificación de su proyecto de vida para su bienestar individual y social.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Formar ciudadanos en asuntos económicos y financieros brindándoles elementos de análisis para la comprensión de las políticas sociales y económicas y la puesta en marcha de programas y proyectos favorables y sostenibles para el país.
- Fortalecer en los estudiantes la toma de mejores decisiones a lo largo de su vida, reduciendo la probabilidad de crisis personales o familiares.
- Contribuir al reconocimiento y materialización de los derechos sociales y económicos de los ciudadanos.

### **METODOLOGÍA.**

El programa de Educación Financiera en la institución se desarrolla por medio de dos estrategias.

### **Jornadas de transversalidad.**





Por un lado, como el programa hace parte de toda la estrategia de transversalidad institucional, en cada una de las 6 jornadas de transversalidad, al programa se le asigna un salón de clases para desarrollar la temática concerniente de acuerdo al hilo conductor y a la temática de la jornada. Los estudiantes de los 6 grados de la secundaria, rotan por cada uno de los salones mediante una actividad conocida como rally, la cual dura 25 minutos en cada uno de los momentos con los grados.

De igual manera, al programa se le asigna una de estas 6 jornadas del año para que participe en la organización y desarrollo de la izada de bandera, mediante un punto que enfatice en el hilo conductor y en la temática de la jornada.